



Laboratorio de Aragón [Gobierno] Abierto.

Proceso de participación ciudadana para la elaboración de la Estrategia para la conciliación y corresponsabilidad de las familias en Aragón

ACTA

Taller online

24 de mayo de 2023

Propuestas en base al diagnóstico



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO	3
PERSONAS ASISTENTES	4
OBJETIVOS	6
DESARROLLO DE LA SESIÓN	6
RESULTADOS	7

INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

Las dificultades de conciliación de la vida personal, familiar y laboral suponen un obstáculo para garantizar el bienestar y el desarrollo de la sociedad aragonesa, pues avivan otros problemas, como las desigualdades de género o la vulnerabilidad social de las familias. Por ello, la Dirección General de Igualdad y Familias pretende impulsar medidas para facilitar la conciliación y fomentar la corresponsabilidad.

CONTEXTO Y OBJETIVOS

Los cuidados son una función básica e imprescindible en todas las sociedades, por lo que su gestión y desempeño deben ser responsabilidad de toda la sociedad. Sin embargo, en nuestra sociedad, la responsabilidad de cuidar ha recaído tradicionalmente sobre las familias, y dentro de éstas, sobre las mujeres.

Pese a que las necesidades de conciliación han aumentado durante las últimas décadas, contamos con unos servicios y recursos públicos para los cuidados que son insuficientes. Como consecuencia, muchas familias encuentran dificultades para acceder a recursos de conciliación, especialmente las que, por sus características o condiciones económicas, se encuentran en una mayor situación de vulnerabilidad.

Por otra parte, el sector empresarial también está encontrando dificultades para adaptarse a las necesidades familiares de sus empleados. Y ante esta situación, la única alternativa que encuentran muchas familias es renunciar al empleo de uno de sus miembros de forma parcial o total, con reducciones de jornada, excedencias laborales, etc., y en la mayoría de ocasiones son las mujeres quienes realizan tales renunciaciones. Es por ello por lo que las dificultades de conciliación suponen un obstáculo para la igualdad de género en el ámbito familiar y laboral.

Además, las dificultades de conciliación también se encuentran tras otros problemas como el descenso de la natalidad, la pobreza infantil, el deterioro de la salud física y psíquica de las personas cuidadoras, etc.

Por todo ello, la Dirección General de Igualdad y Familias pretende elaborar una estrategia de conciliación centrada en facilitar el acceso a los servicios que favorecen la conciliación, impulsar medidas de racionalización y flexibilización de horarios, fomentar la igualdad y la corresponsabilidad en el ámbito familiar y sensibilizar y concienciar a la sociedad aragonesa sobre los beneficios de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

El presente documento es el acta del taller de propuestas en base al diagnóstico, realizado en modo online el día 24 de mayo del 2023, de 17:00 a 20:00 horas.

La documentación del proceso participativo puede consultarse en:

<https://aplicaciones.aragon.es/agoab/participacion/procesos/232477109050>

PERSONAS ASISTENTES

PARTICIPANTES

Un total de 6 personas participan en el taller, en representación de 3 entidades y tres personas como ciudadanía.

Nº	Apellidos	Nombre	ENTIDAD/PARTICULAR
1	Clerencia	Beatriz	Particular
2	Fernández Ortiz del Río	Carmen	AMEPHU: Asociación de Mujeres Empresarias de la Provincia Huesca
3	Garcés Tricás	Irene	Fundación Adunare: infancia y familias
4	Martín Faure	María del Pilar	Ayuntamiento de Huesca. Servicio de igualdad, diversidad y cooperación.
5	Rosa Trallero	Nekane	Particular
6		Ana	Particular



ORGANIZACIÓN

Eva Martínez Blasco	Jefa de Servicio	Dirección General de Igualdad y Familias
Beatriz Palacios Llorente	Técnica del Participación Ciudadana e Innovación Social del Laboratorio de participación ciudadana LAAAB	Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social
Marta Laguna Pablo Redondo	Plebia SCoop	Consultora - Investigación Social

OBJETIVOS

La metodología empleada en el taller tenía como objetivo general desarrollar propuestas para la elaboración de la Estrategia para la conciliación y la corresponsabilidad de las familias en Aragón, dando respuesta a los problemas y necesidades identificados durante la fase de diagnóstico:

Y como objetivos operativos:

- Definir ejes de actuación.
- Plantear líneas estratégicas.
- Proponer acciones específicas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La sesión online tuvo lugar el 24 de mayo, tuvo una duración de 3 horas en el horario de 17:00 h. a 20:00 h. Participaron 6 personas, representando a 3 entidades y 3 personas a título individual.



RESULTADOS

A continuación, se presentan los ejes de actuación, las líneas estratégicas y las acciones propuestas de forma colectiva durante el taller.

EJE 1. Creación, desarrollo y acceso a recursos y servicios para favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Líneas estratégicas:

1. Crear y poner a disposición de la ciudadanía soluciones de conciliación más flexibles y adecuadas para lograr apoyo a las necesidades de las diferentes situaciones familiares.

Acciones:

- Escuelas infantiles:
 - Calendario laboral
 - Precios progresivos según renta
- Apoyo en la conciliación
- Compromiso de financiación permanente a los servicios para poder darles continuidad
- Espacios de conciliación cooperativos en red en los barrios
- Evaluar el Plan Corresponsables y sus servicios (funciona bien a nivel de educación, pero hay muchas desigualdades entre comarcas)
- Mejorar el servicio de apoyo a domicilio (existen desigualdades entre comarcas)
- Ampliación de recursos:
 - Comedores

- Madrugadores
 - Escuelas infantiles
 - Transporte
 - Extraescolares
 - Recursos en cabecera comarcas
- Racionalización de horarios y calendario escolar teniendo en cuenta las necesidades de las personas trabajadoras.
 - Fomentar la flexibilidad de horario y calendario en los centros educativos para facilitar la conciliación de las familias.
 - Potenciar y mejorar el acceso a recursos en función del colectivo (monoparentales, autónomos, numerosas, discapacidad...)
 - Optimización de los recursos ya disponibles (bares en los pueblos)
 - Crear servicios 24/7 (madrugadores, cuidados en el domicilio...)
 - Fomentar la autonomía de las personas menores de edad (p. e. itinerarios seguros)
2. Prestar atención a las personas cuidadoras, poniendo a su disposición mecanismos que favorezcan su inserción laboral.

Acciones:

- Fomentar espacios de cuidados que favorezcan la conciliación para la inserción y mantenimiento del empleo (p.e. facilitar el desarrollo de guarderías en empresas).
- Aumento del permiso por nacimiento y cuidado del menor a 36 semanas).
- Crear una baja de recuperación del parto (a parte del permiso por nacimiento y cuidado del menor).
- Acreditación de competencias como personas cuidadoras.

- Cuidar la salud mental de las personas cuidadoras (ayuda mutua, talleres, apoyo...)
 - Formación para facilitar la reincorporación al mercado laboral.
 - Facilitar el acceso a recursos de conciliación a familias en búsqueda de empleo y/o formación.
3. Alinear las políticas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral con políticas que fomenten y promuevan el ocio y disfrute en el ámbito social (cultural, deportivo, lúdico, etc.).

Acciones:

- Servicios de conciliación los fines de semana
4. Fomentar los recursos y servicios que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
5. Reconocer, dignificar y regularizar a las personas cuidadoras.

Acciones:

- Cotizaciones para personas cuidadoras (alta en S.S.).
- Ampliar las vías por las cuales se canaliza el reconocimiento del tiempo de cuidados, a menudo puntual, en el sistema de Seguridad Social.
- Reconocimiento de los tiempos de cuidado (vida laboral).
- Ayudas económicas para personas cuidadoras (transferencias, deducciones...).
- Seguros para cubrir cuidados por motivos de enfermedad de la persona menor de edad.
- Bajas laborales por enfermedad de persona a cargo.

EJE 2. Incentivar el desarrollo de una cultura empresarial familiarmente responsable.

Líneas estratégicas:

1. Contribuir a la implantación de una nueva organización y cultura del trabajo, tanto en el sector público como en el privado, que permitan a las personas trabajadoras conciliar la vida familiar y la vida laboral.

Acciones:

- Premiar a las empresas/autónomos que apliquen medidas de conciliación.
 - Fomentar y facilitar la implementación la jornada de 4 días o 32 h. semanales garantizando el mantenimiento del salario.
 - Bonificar a las empresas que contraten a personas que estén al cuidado de una persona dependiente.
 - Cubrir los costes de la implementación de medidas de conciliación, por parte de las administraciones públicas.
 - Fomentar la racionalización de horarios, a través de un pacto.
2. Obligar y controlar que las empresas cumplan las medidas de conciliación.

Acciones:

- Establecer medidas de conciliación de obligado cumplimiento en los convenios colectivos.
- Obligatoriedad en la implantación de los programas y servicios.
- Adaptar las exigencias a las características de las empresas.
- Promover medidas de conciliación en el ámbito laboral de una manera participada.

3. Desarrollar políticas que favorezcan la racionalización y flexibilidad de horarios para favorecer la conciliación.

Acciones:

- Fomentar y facilitar la flexibilidad de horarios.
 - Restringir los horarios y días de apertura de los establecimientos.
4. Poner en valor las profesiones esenciales para el cuidado.
 - Fomentar la investigación sobre las profesiones esenciales para el cuidado.
 - Visibilizar y fomentar la investigación sobre los beneficios de los cuidados.
 - Fomentar que la orientación académica y profesional no esté sesgada por motivos de género.
 - Orientación con perspectiva de género tanto académica como profesional.
 - Visibilizar la ausencia de hombres en las titulaciones académicas y perfiles profesionales vinculados a los cuidados.
 - Reconocer las profesiones de cuidados (no son de segunda categoría)
 5. Adaptar las medidas de conciliación a los autónomos
 - Cotización
 - bajas por nacimiento y cuidado de menor
 - Fomentar la colaboración entre autónomos y sus asociaciones estableciendo acciones colectivas

EJE 3. Fomento de la igualdad y la corresponsabilidad en las esferas familiar, social y profesional.

Líneas estratégicas:

1. Desarrollar acciones para eliminar estereotipos de género en el ámbito familiar, profesional y educativo.

Acciones:

- Trabajar la corresponsabilidad en tutorías, talleres en centros educativos, etc.
2. Hacer que todas las empresas y entidades de Aragón conozcan los recursos y medidas públicos para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral e impulsar la corresponsabilidad.

Acciones:

- Mejorar la accesibilidad a la información actualizada (de forma online)
 - Formar a los y las trabajadores/as sobre las medidas de igualdad y corresponsabilidad.
 - Realizar acciones y campañas de difusión sobre los servicios y recursos.
3. Fomentar las prácticas empresariales familiarmente responsables.

Acciones:

- Responsabilizar a la empresa y concienciarla sobre los beneficios de estas prácticas.
- Favorecer la contratación de colectivos vulnerables.
- Concienciar de que el teletrabajo no es una medida de conciliación por sí mismo.

- Naturalizar, en cierta medida, la presencia de niñas/os en el trabajo, así como de otras personas que requieren cuidados.
4. Garantizar la promoción por motivos de conciliación en el ámbito laboral.
 - Mantener el acceso a la formación que ofrece la empresa y agentes sociales a las personas en excedencia.
 5. Educar en corresponsabilidad desde el ámbito formal y no formal.
 - Educar en corresponsabilidad mediante la participación ciudadana y en sociedad.

EJE 4. Sensibilización y concienciación sobre los beneficios de la corresponsabilidad para mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Líneas estratégicas:

1. Contribuir al desarrollo de una nueva cultura del cuidado igualitaria y cooperativa abandonando los roles de género tradicionales.
 - Implementar medidas cooperativas
2. Visibilizar y poner en valor los cuidados.
 - Cuidar a las personas cuidadoras
 - Concienciar sobre la necesidad de compartir las responsabilidades y tareas de cuidados entre la “tribu” (red social y familiar).
 - Revisar el cuidado como derecho en lugar de como responsabilidad.



Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto (LAAAB)
Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social
Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social
Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales
GOBIERNO DE ARAGÓN

Tel. 976 714 183

gobiernoabierto@aragon.es

[@LAAAB_es](#) [@AragónAbierto](#)

<https://gobiernoabierto.aragon.es>

www.laaab.es (blog)